



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 4 de diciembre de 2012

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|-----------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------|---|
| Exp. 179/2012 | Procedimiento No Contencioso | Manuel Cabello Valdez | (3ª Pub) | 3 |
| Exp. 379/2012 | Sucesorio Intestamentario | Juventino Hernández Loera | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 394/2012 | Sucesorio Intestamentario | Antonio Lucio Pérez | (2ª Pub) | 3 |
| Exp. 419/2012 | Sucesorio Intestamentario | José de Jesús Reyna Casarez | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 452/2012 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Eglantina Cardona Díaz | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 457/2012 | Sucesorio Testamentario | Agustín Victorio Pérez Rodríguez | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 481/2012 | Sucesorio Intestamentario | Juan Manuel Palacios Castillo | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 800/2012 | Sucesorio Intestamentario | María del Socorro Torres Leija | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 910/2012 | Sucesorio Intestamentario | Ernesto Alejandro García Yáñez | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 919/2012 | Sucesorio Intestamentario | Karen Lizeth Casas Coronado | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 922/2012 | Sucesorio Intestamentario | Gloria Estela Barrios Villarreal | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Testamentario | Belén Patricia Méndez Pérez | (2ª Pub) | 5 |
| Edicto Notarial | Testamentario e Intestamentario | M. Trinidad Pérez Torres | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 2/2012 | Sucesorio Intestamentario | José Guadalupe Dueñez Moreno | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 122/2012 | Sucesorio Intestamentario | María de los Ángeles Esparza Espinoza | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 362/2012 | Sucesorio Intestamentario | María Concepción Herrera Hernández | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 422/2012 | Sucesorio Intestamentario | José Luis de la Cruz Soto | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 727/2012 | Sucesorio Intestamentario | Otilia Anita Bazaldúa Ramírez | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 781/2012 | Sucesorio Intestamentario | José Eleno Picón Gallegos | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 909/2012 | Sucesorio Intestamentario | Javier Eduardo Figueroa Campos | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 921/2012 | Sucesorio Testamentario | Ignacio Zamarrón Gámez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 929/2012 | Intestamentario | Marco Antonio Cárdenas Coronado | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | José Antonio Berlanga Martínez | (2ª Pub) | 8 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Ofelia Jiménez Alcalá | (2ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Santos de León Arguelles | (2ª Pub) | 9 |

| | | | | |
|-----------------|------------------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 776/2012 | Usucapión | Manuel Ramírez Arias | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 632/2010 | Especial Hipotecario | Financiera Rural | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 89/2011 | Ejecutivo Mercantil | Raquel Escobedo Lozano | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 881/2012 | Procedimiento no Contencioso | José Ángel Sifuentes Hilario | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 1990/2011 | Ordinario Civil | Oralia de Jesús Garza Lozano | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 463/2012 | Sucesorio Intestamentario Especial | Clemente Chaires Paredes | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 470/2012 | Sucesorio Intestamentario | Delia Collazo García | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 482/2012 | Sucesorio Intestamentario | Agustina Pérez Abrego | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 926/2012 | Juicio Intestamentario | María de Jesús Márquez Picaso | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | José Alejandro Romero Lozano | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto Notarial | Extrajudicial Testamentario | Rosa Elia Olivia Ponce | (1ª Pub) | 12 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Sergio Aguirre Muñiz | (1ª Pub) | 12 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|--------------------------------|---|----------|----|
| Exp. 1207/2012 | Información a Perpetua Memoria | Genaro Humberto Rodríguez Lara | (3ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Llanas Martínez | (2ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María del Socorro Soledad Arizpe Galván | (2ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Magdalena Rivera Romo | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 838/2012 | Sucesorio Intestamentario | Dora Elia Ramos Garza | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 849/2012 | Sucesorio Intestamentario | Guillermo Jara Andrade | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 1103/2012 | Sucesorio Intestamentario | Ramón García Ortiz | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1117/2012 | Sucesorio Intestamentario | Jesús Antonio Flores del Bosque | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1188/2012 | Sucesorio Intestamentario | Olga Hilda Cuellar Martínez | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1205/2012 | Sucesorio Testamentario | María Luisa García López | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1426/2009 | Sucesorio Intestamentario | Estela Espinoza Zapata | (2ª Pub) | 16 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Héctor Eduardo Amaya Sánchez | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 1598/2012 | Información a Perpetua Memoria | Juan Pablo Campos Sánchez | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 1171/2012 | Sucesorio Intestamentario | Oralia Gaytán Ponce | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 1186/2012 | Sucesorio Intestamentario | Celia Barajas Cisneros | (1ª Pub) | 17 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario | Dora Alicia Moreno de la Cruz | (1ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Homero Martínez Rodulfo | (1ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Homero Martínez Rodulfo | (1ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Layla Dalila Bernardi Juárez | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Marta Corona Jiménez | (1ª Pub) | 19 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 585/2012 | Juicio Declarativo | María Cecilia Ortega Jacobo | (3ª Pub) | 20 |
| Edicto Notarial | Adquisición por Usucapión | Lucila Isaura González Ibarra | (3ª Pub) | 20 |
| Exp. 604/2012 | Sucesorio Intestamentario | María Candelaria Plaza Cerda | (2ª Pub) | 20 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|---------------|-------------------------|------------------------|----------|----|
| Exp. 490/2012 | Declaración de Ausencia | Antonio González Garza | (4ª Pub) | 21 |
| Exp. 275/2012 | Declaración de Ausencia | José López Cerda | (4ª Pub) | 21 |
| Exp. 152/2012 | Especial Hipotecario | Infonavit | (2ª Pub) | 21 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|---------------|--------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 537/2012 | Divorcio Necesario | Dinorah Irasema Dávila Juárez | (1ª Pub) | 22 |
|---------------|--------------------|-------------------------------|----------|----|

DISTRITO DE VIESCA

| | | | | |
|-------------------|-------------------------------|--|----------|----|
| Exp. 1194/2009 | Declaración de Ausencia | Martha Imelda Hernández García | (3ª Pub) | 22 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Ma. Isabel Vázquez Ponce | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Raquel Hernández Ontiveros | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Rosa Emilia Hernández Gómez | (2ª Pub) | 23 |
| Estado Financiero | Balance Final de Liquidación | Compañía Promotora de Servicios S.A. de C.V. | (2ª Pub) | 24 |
| Exp. 468/2012 | Sucesorio Intestamentario | Jesús Ramírez Aguilar | (2ª Pub) | 42 |
| Exp. 551/2012 | Sucesión Testamentaria | María de la Luz Aguilera Orona | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 642/2012 | Sucesorio Testamentario | Carlos Fernando Arriaga Villarreal | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 705/2012 | Sucesorio Intestamentario | Hermila Castillo Mancha | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 708/2012 | Especial Intestamentario | Rosa María Arizmendi Hernández | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 219/2007 | Especial Hipotecario | Rodolfo Montenegro Martínez | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 229/2010 | Especial Hipotecario | Patrimonio S.A. de C.V. | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 706/2008 | Ordinario Civil | Pedro Domínguez Hernández | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 328/2012 | Usucapión | José Luis Sifuentes López | (3ª Pub) | 27 |
| Exp. 1157/2009 | Declaración de Ausencia | Gerardo Valdés Segura | (1ª Pub) | 28 |

| | | | | |
|---------------|---------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Exp. 193/2011 | Civil Hipotecario | Metrofinanciera S.A. de C.V. | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 247/2011 | Ordinario Civil | Saúl Moisés Domínguez Castro | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 382/2012 | Ordinario Civil | José Aurelio Martínez Hinojosa | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 816/2010 | Ejecutivo Mercantil | Genoveva Ramos Ortega | (1ª Pub) | 92 |
| Exp. 549/2012 | Sucesorio Intestamentario | María de Jesús Rodríguez Mauricio | (1ª Pub) | 30 |

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|-------------------------|----------|----|
| Exp. 381/2012 | Sucesorio Intestamentario | Pablo González Briones | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 624/2012 | Especial Intestamentario | Ana Velia Reyes de Luna | (2ª Pub) | 30 |
| Exp. 755/2012 | No Contencioso | César Ávila Vázquez | (2ª Pub) | 31 |

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

| | | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|----------|----|
| Exp. 556/2012 | Especial Intestamentario | Ofelia Flores Salinas | (2ª Pub) | 31 |
|---------------|--------------------------|-----------------------|----------|----|

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **179/2012**, relativo a Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por MANUEL CABELLO VALDEZ, Se señalan las TRECE HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo la información testimonial propuesta por MANUEL CABELLO VALDEZ, a fin de acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva. En consecuencia se tiene al C. MANUEL CABELLO VALDEZ, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CONOCIDO COMO EL CARBÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 3-81-57.73 HECTÁREAS, COLINDANDO AL NORTE CON PREDIO PROPIEDAD DEL PROMOVENTE, AL SUR CON ARROYO GUADALUPE, AL ORIENTE CON ARROYO GUADALUPE, AL PONIENTE CON LA COMUNIDAD OJUELOS Y ORTEGA. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado el día y hora antes indicado. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

13-23 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA,****EDICTO**

En los autos del expediente número **379/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVIA CHAVEZ DUEÑEZ, denunciado por JUVENTINO HERNANDEZ LOERA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

16 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **394/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO LUCIO PÉREZ y HERMINIA URIBE IBARRA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.---

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **419/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÈ DE JESÙS REYNA CASAREZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA.

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **452/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. EGLANTINA CARDONA DÍAZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **457/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIA RODRÍGUEZ URQUIETA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es AGUSTIN VICTORIO PÉREZ RODRÍGUEZ, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **481/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes TOMASA CASTILLO ROJAS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE., haciéndoles del conocimiento que la denunciante presentada es JUAN MANUEL PALACIOS CASTILLO. CONSTE

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número **800/2012**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de OTILIA FLORES TREVIÑO, promovido por MARÍA DEL SOCORRO TORRES LEIJA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Saltillo, Coahuila a 05 de noviembre de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA,**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **910/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO CÉSAR GARCÍA VILLARREAL Y CARMEN YÁÑEZ RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves seis de diciembre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: ERNESTO ALEJANDRO GARCÍA YAÑEZ. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 06 de noviembre del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **919/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL SOTO RAMOS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: KAREN LIZETH CASAS CORONADO. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 31 de octubre del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **922/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN RODOLFO TRISTÁN ALDACO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves seis de diciembre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: GLORIA ESTELA BARRIOS VILLARREAL. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 06 de noviembre del 2012
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de Carlota Ramírez de Haro, quien falleció el día 18 de Julio de 1992, promovido por Belén Patricia, Juana María, María del Rosario y María Elisa todas de apellidos Méndez Pérez, nietas de la “De Cujus”. Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS

DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59)
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 98, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ, Titular de la Notaría Pública Número Noventa y Ocho (98) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Cuatrociénegas Número (1890) mil ochocientos noventa de la Colonia República Poniente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1127) mil ciento veintisiete del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que compareció ANTE MI: La SEÑORA M. TRINIDAD PEREZ TORRES, también conocida como MARIA TRINIDAD PEREZ TORRES y M. TRINIDAD PEREZ, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, así como ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO a bienes de sus extintos padres señor ISIDRO PEREZ DAVILA y Señora ALTAGRACIA TORRES VIUDA DE PEREZ, también conocida como MARIA ENGRACIA TORRES DE PEREZ, y solicitó con fecha (25) veinticinco del mes de Octubre del año (2012) dos mil doce, mi intervención para iniciar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO CONCENTRADO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus extintos padres señor ISIDRO PEREZ DAVILA y Señora ALTAGRACIA TORRES VIUDA DE PEREZ, también conocida como MARIA ENGRACIA TORRES DE PEREZ, justificando suparentesco con los autores de la herencia, con su acta de nacimiento y acta de defunción de sus extintos padres; teniendo la compareciente señora M. TRINIDAD PEREZ TORRES, también conocida como MARIA TRINIDAD PEREZ TORRES y M. TRINIDAD PEREZ, su domicilio en calle Prolongación Mina Sur número 2236, de la Colonia Bellavista, C.P. 25000 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Autores de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (15:00) quince horas del día (05) cinco del mes de Diciembre del año (2012) dos mil doce, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, publicándose de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 06 de Noviembre de 2012.

LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 98
(RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **2/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ANTONINA MORENO MEDINA VIUDA DE DUEÑEZ, denunciado por José Guadalupe Dueñez Moreno; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Octubre de 2012
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **122/2012** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUAN VELASCO AGUILAR, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ESPARZA ESPINOZA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO

Salttillo, Coahuila A 08 DE Marzo de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **362/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN HERRERA HERNÁNDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **422/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS DE LA CRUZ SOTO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria hago constar que dentro de los autos del Expediente **727/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO BAZALDÚA AMAYA y DELFINA RAMÍREZ ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: OTILIA ANITA BAZALDÚA RAMÍREZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Salttillo, Coahuila a 9 de noviembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **781/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE PICÓN PÉREZ, promovido por JOSÉ ELENO PICÓN GALLEGOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 31 de Octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **909/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL FIGUEROA MARTÍNEZ, denunciado por Javier Eduardo Figueroa Campos; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves seis de diciembre de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso

Salttillo, Coahuila, 06 de Noviembre de 2012
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **921/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIA RENTERIA ESCOBEDO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, a fin de dar a conocer el Testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que el denunciante es: IGNACIO ZAMARRÓN GAMEZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Salttillo, Coahuila a 13 de noviembre del 2012
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **929/2012** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de TIMOTEO CÁRDENAS CRUZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que la denunciante es: MARCO ANTONIO CÁRDENAS CORONADO. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Octubre del año 2012, comparecieron ante el suscrito Notario los señores JOSE ANTONIO, ODILA, JUAN, FIDENCIO y ARTURO de apellidos BERLANGA MARTINEZ en su carácter de presuntos herederos denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores JESUS BERLANGA TORRES y ESTHER MARTINEZ CORDERO quienes fallecieron en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día diecinueve (19) de Julio de mil novecientos sesenta y ocho (1968) y catorce (14) de Septiembre del año dos mil uno (2001), respectivamente.

Fue designado albacea de la sucesión FIDENCIO BERLANGA MARTINEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle General Cepeda Sur número 138, Zona Centro.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 05 de Diciembre del año 2012 a las 18:00 hrs. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coahuila a 07 de Noviembre de 2012
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 22 de Octubre de 2012, comparecieron ante el suscrito Notario los señores María Ofelia Jiménez Alcalá, Alejandro, José Luis y María Ofelia de apellidos Dena Jiménez denunciando, en su carácter de presuntos herederos, el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor Alejandro Dena Reyes quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 05 de Agosto de 2003. Fue designado albacea de la Sucesión la señora María Ofelia Jiménez Alcalá, quien tiene su domicilio en calle Castelar número 1237, zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 10 de Diciembre del año 2012 a las 19:00 hrs. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 12 de Noviembre de 2012

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 29 de Octubre de 2012, comparecieron ante el suscrito Notario los señores SANTOS DE LEON ARGUELLES, MA. TERESA, MA. ANTONIA, JOSE OMAR y ERIKA de apellidos CARDENAS DE LEON quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE DE JESUS CARDENAS LOERA quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 24 de Junio de 2007.

Fue designada albacea de la sucesión SANTOS DE LEON ARGUELLES quien tiene su domicilio en la calle 22 número 148, colonia Vista Hermosa, de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 30 de Noviembre del año 2012 a las 19:00 hrs. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre de 2012

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **776/2012**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Adquisición por Usucapión promovido por Manuel Ramírez Arias, respecto del inmueble marcado como lote número dos (02), manzana mil cuarenta (1040) de la Zona Centro de la Ciudad de General Cepeda, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide diez (10.00) metros y colinda con calle Juan Antonio de la Fuente; Al Sur; mide diez (10.00) metros y colinda con Macario Ramírez; Al Poniente: mide dieciséis metros y cincuenta centímetros (10.50) y colinda con José Ángel Bravo; y, Al Oriente: mide dieciséis metros y cincuenta centímetros (10.50) y colinda con Mercedes Galván, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad de ubicación del inmueble, y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda, Coahuila, por tres veces consecutivas, de siete en siete días. Por lo que se hace un llamado a los a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, convocándolos a la audiencia para el desahogo de la información testimonial que se celebrará a las nueve horas del día viernes diecinueve de octubre del año dos mil doce, para que manifiesten lo que a su interés convenga. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 10 de septiembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

23 NOV- 4 Y 14 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **632/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de IRMA LORETO VILLANUEVA FLORES y DAVID TAMEZ GOMEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO, sobre los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 50.00 metros con calle uno; al sur 50.00 metros con calle dos; al oriente 100.00 metros con calle Piedras Negras; al oriente 100.00 metros con calle Acuña, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados: el segundo de ellos, consistente en el lote de terreno ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 50.00 metros con calle uno; al sur 50.00 metros con calle dos; al oriente 100.00 metros con calle Acuña; al oriente 100.00 metros con calle Villa Unión, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados, e inscritos en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 27437, libro 275, sección I de fecha dos de junio de dos mil nueve, inmueble valuado en la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, por tanto los postores que concurren al remate respectivo, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$1,185,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al precio fijado para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$118,500.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Debiendo cumplir a cabalidad el procedimiento de remate las reglas previstas por el artículo 981 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ALLENDE, COAHUILA, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil, concediéndose un día más para la publicación de los edictos en razón de la distancia, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2012

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **89/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Raquel Escobedo Lozano en contra de Hilda Rodríguez Herrera y Guadalupe Esteban Rodríguez Dávila, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA LUNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1670, de la calle Sierra Santa Rosa, y lote de terreno sobre él construida, lote 2, manzana 29, cuarto sector, conjunto habitacional Zapalinamé, partida 19, libro I-D, sección I, foja 133, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 11.00 metros y colinda con calle Sierra Santa Rosa; al Sur 11.00 metros colinda con lotes 7 y 8; al Oriente 11.90 metros colinda con lote 3; y al Poniente 11.65 metros con lote 11; en la cantidad de \$357,000.00 (Trescientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 M. N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, con rebaja del diez por ciento de conformidad con el artículo 475 del Código de Comercio, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2012

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **881/2012**, relativo al procedimiento no contencioso, promovido por el C. JOSE ANGEL SIFUENTES HILARIO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar un extracto, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente bien inmueble ubicado en. Calle Mixcoac, numero 756, entre Obregón y Salazar; al sur de esta ciudad, con una superficie de 347.18 M2, (TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, DIECIOCHO CENTIMETROS); con las siguientes medidas y colindancias: al sur mide 45.03 metros y colinda con calle mixcoac, al norte mide 44.98 metros y colinda con propiedad de TOMASA FABIAN VIUDA DE VALERIO, al oriente mide 6.80 metros y colinda con propiedad de ISIDRO VALERIO FUENTES, al poniente mide 8.62 metros y colinda con MARIA DE LA LUZ HILARIO VALERIO; señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES SIETE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, cítese a los colindantes mencionados, a los testigos, así como al C. Directora Registradora del Registro Público y al C Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial referida.

Saltillo, Coahuila, 26 de noviembre de 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO
Y TRAMITE
LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos del expediente número **1990/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Oralía de Jesús Garza Lozano, en contra de Emilio Prado García; y toda vez que el demandado no fue localizado en los diversos domicilios proporcionados por las dependencias; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EMILIO PRADO GARCÍA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre del 2012
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **463/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MIGUEL ANGEL CHAIRES COSTILLA, denunciado por CLEMENTE CHAIRES PAREDES, VICTOR MIGUEL CHARLES PAREDES y MA. GUADALUPE PAREDES SANCHEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valor sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 4 Y 18 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número número **470/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELIA COLLAZO GARCIA e IGNACIO CAMPOS MARTINEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de Noviembre de 2012
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 4 Y 18 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **482/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO CONTRERAS SANCHEZ, denunciado por AGUSTINA PEREZ ABREGO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Noviembre de 2012
LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO
(RÚBRICA) 4 Y 18 DIC

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **926/2012** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de DIONICIO MÀRQUEZ GARIBAY, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: MARÌA DE JESÙS y FRANCISCA de apellidos MÀRQUEZ PICASO. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC

**LIC. ÀLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (23) veintitrés de Octubre del 2012, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JUAN ROMERO BARRAZA, denunciado por el señor INGENIERO JOSE ALEJANDRO ROMERO LOZANO, señor JUAN ALBERTO ROMERO LOZANO y señora MARIA ELVIA GUADALUPE LOZANO SILVA, ésta última como albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (779) setecientos setenta y nueve, de la Calle Islas Molucas, del Fraccionamiento Oceanía, de esta ciudad, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

"PASO ANTE MÌ"

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC

**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.****NOTARIA PUBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

La C. Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa De León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. ROSA ELIA, JESUS, DIANA y BLANCA ALICIA de apellidos OLIVA PONCE para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de la C. CONSUELO OLIVA PONCE, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 168 de fecha 16 de Agosto de 2012, pasada ante la fe de la Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. ROSA ELIA OLIVA PONCE. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 12:30 horas del día 14 de Noviembre de 2012, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia de Junta de Herederos, el día 10 de Enero de 2013 a las 12:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 14 de Noviembre de 2012.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC

**LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN****NOTARIA PÚBLICA No.57, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En Sábado 17 de Noviembre de 2012, yo LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No.57, en ejercicio de este Distrito Notarial, con domicilio en 2da. Privada Luxemburgo #195, Colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, hago constar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. JOSÉ AGUIRRE LÓPEZ, con fundamento en el artículo 1127 fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, mediante publicación de 10 en 10 días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. SERGIO, JORGE HUGO, JOSÉ ALFREDO, HIPÓLITO, JULIA JUANA MARÍA Y ANA MARÍA TODOS DE APELLIDOS AGUIRRE MUÑIZ, hijos del de-cujus y JULIA MUÑIZ MATA cónyuge supérstite designados como presuntos herederos, proponiendo como Albacea a HIPÓLITO AGUIRRE MUÑIZ, con domicilio en calle Emilio Carranza, #114, Colonia Centro, en Ramos Arizpe, Coahuila, lo anterior para los

efectos legales a que haya lugar. Convocando a los que se consideren con derecho a heredar y acreedores del difunto para que comparezcan a las 17:00 hrs. el 18 de diciembre de 2012, a la notaria a mi cargo.

Saltillo, Coahuila 27 de noviembre de 2012.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN

NOTARIA PÚBLICA No.57

TITULAR

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO E PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1207/2012** relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por GENARO HUMBERTO RODRÍGUEZ LARA, se dictó un auto de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, por el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también ffjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace mas de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL EJIDO SOMBRERETE DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1-2, 430.00, N 60°52'20"W; 2-3, 215.00, S82°53'13"W; 3-4,210.00, S22°25'14"E; 4-1,509.00, N88°42'43"E; CON UNA SUPERFICIE DE 77,177.949 METROS CUADRADOS .

Monclova, Coahuila a 31 de Octubre de 2012.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

9-23 NOV Y 4 DIC



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JUAN LLANAS MARTINEZ, PROMOVIDO POR LOS CC. EUSTACIA TORRES CARRERA, ESMERALDA RUBI LLANAS TORRES y VERONICA LLANAS TORRES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 8 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCLA 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 25 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LOS C. MARIA DEL SOCORRO SOLEDAD, JOSE EDUARDO MARIA DE LOS ANGELES, HECTOR SANTIAGO, BEATRIZ ILEANA, JUAN RODOLFO, ANA JOSEFINA, SERGIO ANTONIO Y TERESITA DE JESUS TODOS DE APELLIDOS ARIZPE GALVAN AL INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LOS C. SANTIAGO ARIZPE MUÑOZ Y MARIA DEL SOCORRO GALVAN HERNANDEZ, ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE

JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS CON LOS AUTORAES DE LA SUCESIÓN, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDERO. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2012

LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR-760419-CG3

(RÚBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 27, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN FRANCISCO MURGUIA 133 DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

INFORMA

Que el día 27 de Octubre de 2012, comparecieron los C.C. MARIA MAGDALENA, MARTHA, REBECA, CONSTANCIO, OROFELIA, BERTHA ESPERANZA, JORGE LUIS, ELISA, LAURA IRENE Y ROSA MARIA todos de apellidos RIVERA ROMO hijos legítimos, a denunciar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores JUAN RIVERA DE LA CERDA Y BERTHA ESPERANZA ROMO FLORES, quienes fallecieron el 28 de Enero de 1977 y el 26 de Noviembre de 2004 respectivamente. Los comparecientes proponen como albacea a JORGE LUIS RIVERA ROMO, quien tiene su domicilio para notificaciones el de la notaria a mi cargo.

Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del exp. **838/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Dora Elia Ramos Garza, así como que falleció en Monclova, Coahuila el 9 de Junio de 2011.

ATENTAMENTE

Monclova, Coah., a 27 de Agosto de 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 12 de julio del año 2012, se presentaron los señores GUILLERMO Y JORGE de apellidos JARA ANDRADE, a denunciar la muerte sin testar del señor FRANCISCO JARA ANDRADE, quién falleció el día 18 de enero de éste año, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **849/2012**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor FRANCISCO JARA ANDRADE, en su calidad de hermanos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las 11 DÍA 11 DE SEPTIEMBRE

DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coah. 10 de agosto de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1103/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN GARCÍA ORTIZ, quien falleció el 2 de Enero del 2006.

Monclova, Coah., a 15 de Octubre del 2012.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (07) siete de septiembre de (2012) dos mil doce, se presentó JESÚS ANTONIO FLORES DEL BOSQUE, a denunciar la muerte sin testar de su padre JESÚS FLORES FLORES, quien falleció el día (15) quince de noviembre de (2011) dos mil once, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1117/2012**. Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y MARÍA DEL SOCORRO, GUADALUPE ISABEL y JUAN MANUEL de apellidos FLORES DEL BOSQUE, son los presuntos herederos que le sobreviven a JESÚS FLORES FLORES, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 02 de octubre de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. 20 NOV 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1188/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA HILDA CUELLAR MARTINEZ, quien falleció el 04 de Mayo de 2010, en Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 26 de Octubre del 2012.

LIC. HECTOR MIGUEL CANTU PIÑA.

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1205/2012** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO COLORADO REBELES, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiséis de Octubre del dos mil doce, publicar

edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROGELIO COLORADO REBELES para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera la señora MARIA LUISA GARCÍA LÓPEZ, como cónyuge supérstite del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 31 de Octubre del 2012.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Duplicado

Monclova, Coahuila a 17 de Septiembre del 2012.

En el expediente número **1426/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURO ZAPATA CORRALES, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de noviembre del dos mil diez, publicar edictos de dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MAURO ZAPATA CORRALES para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ESTELA ESPINOZA ZAPATA.”

Monclova, Coahuila a 17 de Septiembre del 2012

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES JAVIER AMAYA JUAREZ Y ANA MARIA SANCHEZ SALAS, PROMOVIDO POR LOS CC. HECTOR EDUARDO AMAYA SANCHEZ Y CECILIA AMAYA SANCHEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

20 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1598/2012** relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por JUAN PABLO CAMPOS SANCHEZ, se dictó un auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, por el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, y en cumplimiento al mismo de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocará a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace más de diez años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: LOTE URBANO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I MADERO NÚMERO 804 EN

ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA, CON UNA SUPERFICIE DE 663.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 55.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE AMPARO GARZA DE ZAMORA; AL SUR MIDE 55.30 Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL REYNA; AL ORIENTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS LABOR JUAN S. ISAIS; AL PONIENTE MIDE 12.00 METROS Y COLINDA CON CALLE FRANCISCO Y MADERO ANTES SIN NOMBRE.

Monclova, Coahuila a 30 de Octubre de 2012.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

23 NOV Y 4-14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1171/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Oralia Gaytán Ponce, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 21 de Julio del 2011.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 23 de Octubre del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 4 Y 18 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (03) Tres de Octubre del (2012) Dos Mil Doce, se presentó CELIA, SAN JUANA Y VICTORIA DE APELLIDOS QUIROZ BARAJAS, a denunciar la muerte sin testar de MANUEL BARAJAS CISNEROS, quienes falleció en ésta ciudad el 17 de Noviembre de 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1186/2012**.

Manifiestan las denunciadas que ellas, son las únicas presuntas herederas que le sobrevive a MANUEL BARAJAS CISNEROS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 05 de Noviembre del 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 4 Y 18 DIC



**LIC. RAÚL TOMÁS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LA C. DORA ALICIA MORENO DE LA CRUZ Y LOS C.C. NUBI EDITH, NOE Y ELVA ALICIA DE APELLIDOS JUAREZ MORENO, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BINENES DEL C. NOE BENITO JUAREZ VILLANUEVA, ACADECIDO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSAS E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO ZOCALO, DE ESTA CIUDAD.

MONCLOVA COAHUILA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIERON ANTE MI EL SEÑOR HOMERO MARTÍNEZ RODULFO Y LA SEÑORITA MARÍA ELSA MARTÍNEZ RODULFO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SU HERMANO EL SEÑOR ENRIQUE MARTÍNEZ RODULFO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR ENRIQUE MARTÍNEZ BALDERAS, ACAECIDO EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR HOMERO MARTÍNEZ RODULFO Y LA SEÑORITA MARÍA ELSA MARTÍNEZ RODULFO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SU HERMANO EL SEÑOR ENRIQUE MARTÍNEZ RODULFO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORITA MARÍA ELSA MARTÍNEZ RODULFO, CON DOMICILIO EN CALLE ARQUÍMEDES No. 1409 DE LA COLONIA TECNOLÓGICO DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES VEINTE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECIOCHO HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIERON ANTE MI EL SEÑOR HOMERO MARTÍNEZ RODULFO Y LA SEÑORITA MARÍA ELSA MARTÍNEZ RODULFO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SU HERMANO EL SEÑOR ENRIQUE MARTÍNEZ RODULFO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA ELVA RODULFO CALDERÓN, ACAECIDA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO HIJOS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR HOMERO MARTÍNEZ RODULFO Y LA SEÑORITA MARÍA ELSA MARTÍNEZ RODULFO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SU HERMANO EL SEÑOR ENRIQUE MARTÍNEZ RODULFO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORITA MARÍA ELSA MARTÍNEZ RODULFO, CON DOMICILIO EN CALLE ARQUÍMEDES No. 1409 DE LA COLONIA TECNOLÓGICO DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES VEINTE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECIOCHO HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE

ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LOS LAYLA DALILA BERARDI JUAREZ Y LAS MENORES EDNA ESTEFANIA Y NAOMI ROMINA DE APELLIDOS BERARDI MEMBREÑO REPRESENTADAS POR SU MADRE LA SEÑORA PRISCILA MARGARITA MEMBREÑO PEREZ , A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINENES DE LA C. MARIA DEL ROSARIO JUAREZ VILLANUEVA ,ACADECIDA EL DIA 7 DE MARZO DEL 1998 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE;IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA SUCESION,LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL.CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA .

MONCLOVA COAHUILA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LA C. MARTA CORONA JIMENEZ Y LOS C.C.CARLOS, SONIA, LAURA, ELIZABETH Y NELIA, DE APELLIDOS GARCIA CORONA, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINENES DEL C. HECTOR RENE GARCIA POLENDO,ACADECIDO EL DIA 7 DE MAYO DE 2010 EN LA CIUDAD DE FRONTERA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE;IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSAS E HIJOS DE LA AUTORA SUCESION,LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL.CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO ZOCALO, DE ESTA CIUDAD.

MONCLOVA COAHUILA, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció MARÍA CECILIA ORTEGA JACOBO, en el expediente número **585/2012**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Predio urbano y finca en el construida marcada con el número 513 Norte de la Calle Victoria de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila; localizado en la zona número 03, manzana 40, lote 12, del plano legal de dicha ciudad, con una superficie total de 686.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte se miden 14.00 metros y colinda con Calle Victoria; Al Sur se mide 14.00 metros y colinda con Miguel Iglesias Álvarez; Al Oriente se mide 49.00 metros y colinda con José Niño Coronado y Al Poniente se mide 49.00 metros y colinda con Mercedes Rodríguez Medina y Miguel Iglesias Álvarez”.

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS

(RÚBRICA)

9- 23 NOV Y 4 DIC



LIC. ADIB NAME SAADE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, NUEVA ROSITA, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ADIB NAME SAADE, NOTARIO PUBLICO No 8 para el distrito notarial de Sabinas Coahuila, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita Coahuila HAGO SABER que ante mi Oficio Notarial se encuentra a trámite en los términos del Artículo 1790 del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701 del Código Adjetivo en Vigor, Procedimiento No Contenciosos sobre Adquisición por Usucapión Tramitado ante mí por la C. LUCILA ISAURA GONZALEZ IBARRA, en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 16 de Noviembre a las 10:00 A.M, del presente año 2012 para que tenga lugar la celebración de la audiencia testimonial que prevé el Artículo 1790, fracción V del Código Civil en Vigor.

Nueva Rosita, Coahuila, a 12 de Octubre de 2012

LIC. ADIB NAME SAADE

Notario Público No. 08

(RÚBRICA)

13-23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de la licencia concedida al titular, en el Expediente Número **604/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDA CERDA POMPA Y GABRIEL PLAZA GAMEZ, denunciado por MARIA CANDELARIA, MANUEL, JOSÉ Y DEMECIO de apellidos PLAZA CERDA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS.

(RÚBRICA)

16 NOV Y 4 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. ANTONIO GONZALEZ GARZA
EXPEDIENTE. **490/2012.**

La Licenciada JOSEFINA MALDONADO TAMAYO , se presento ante este Juzgado, promoviendo en la vía de DECLARACION DE AUSENCIA, del señor ANTONIO GONZALEZ GARZA, correspondiente al numero de expediente 490/2012, por auto de fecha tres de julio del dos mil doce se admitió a tramite la solicitud por las razones a que se refiere. Por otra parte, cítese al señor ANTONIO GONZÁLEZ GARZA, y publíquese la solicitud de cuenta por medio de edictos que se publicarán también en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, ello durante tres meses, con intervalos de quince días, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la ausencia del señor ANTONIO GONZÁLEZ GARZA.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

9-23 OCT

6-20 NOV

4-18 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSE ANGEL LOPEZ ESCOBEDO
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **275/2012**

Los Señores JOSE LOPEZ CERDA Y JUANA ORALIA ESCOBEDO GUZMAN, se presentaron ante ese juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU PERSONA, por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil doce, se admitió a trámite la demanda, ello por la razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o dealgún interesado, este juzgado declarará en forma la ausencia del señor JOSE ANGEL LOPEZ ESCOBEDO, el mismo término se le da para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 04 DE MAYO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.

(RÚBRICA)

23 OCT

6-20 NOV

4-18 DIC

8 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número **152/2012**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ALICIA HERNÁNDEZ DUARTE, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

"CASA-HABITACIÓN UBICADO EN LA CALLE VILLA DE HERRERA MARCADA CON EL NÚMERO 814 DEL FRACCIONAMIENTO ACOROS SECTOR I ETAPA I DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 139.42 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.34 METROS, COLINDA CON LOTE NÚMERO 26; AL SUR: 18.34 METROS, COLINDA CON LOTE NÚMERO 24, AL ORIENTE 7.60 METROS, COLINDA CON CALLE VILLA DE HERRERA Y AL PONIENTE 7.60 METROS, COLINDA CON LOTE NÚMERO 8, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5659, LIBRO 57, SECCIÓN I DE FECHA (22) VEINTIDÓS DE ENERO DE (2004) DOS MIL CUATRO A NOMBRE DE LA CIUDADANA ALICIA HERNÁNDEZ DUARTE."

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE (2012) DOS MIL DOCE., misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., NOVIEMBRE 14 DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

23 NOV Y 4 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **537/2012**, relativo al Procedimiento Especial (Divorcio Necesario), promovido por Dinorah Irasema Dávila Juárez, en contra de José Guadalupe Cabello Chávez se dictó un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila a dieciséis de noviembre del dos mil doce.-

“Visto el escrito signado por el licenciado Juan Adalberto Alderete Escobedo, “en consecuencia como lo solicita y advirtiéndose de autos que de los oficios de búsqueda que se giraron no se arroja información alguna del domicilio de la parte demandada, es por lo que se autoriza el emplazamiento por medio de edictos de la parte demandada, en los términos del proveído de fecha veinticuatro de agosto del dos mil doce; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil”.- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 20 de noviembre de 2012

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 DIC

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **1194/2009**, correspondiente al juicio ESPECIAL DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por MARTHA IMELDA HERNANDEZ GARCIA, se ha dictado una sentencia definitiva que copiada en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de mayo de (2012) Dos Mil Doce.- - -

V I S T O S para resolver en definitiva los autos del Juicio ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, expediente 1194/2009, promovido por MARTHA IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA, y radicado en este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y...R E S U L T A N D O :...C O N S I D E R A N D O :...PRIMERO. Procedió la Vía intentada y tramitada. SEGUNDO. La promovente MARTHA IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA probó los extremos de su acción. TERCERO. Se declara en forma la ausencia de JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRÍA; se ratifica a MARTHA IMELDA HERNÁNDEZ GARCÍA como representante de su cónyuge ausente JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRÍA; publíquense los puntos resolutivos de la presente declaración formal de ausencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación de esta ciudad, en la capital del Estado y en la capital de la República, atento a lo establecido en el artículo 657 del código adjetivo. CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante Secretaria LICENCIADA GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, DOY FE.

Torreón, Coah., a 13 de Julio del 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES

(RÚBRICA)

9-23 NOV Y 4 DIC

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (17) diecisiete de Octubre del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. MA. ISABEL VAZQUEZ PONCE, OFELIA ISABEL, JOSE ANGEL, JUAN HUMBERTO Y DANIEL, todos de apellidos DURAN VAZQUEZ a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes del señor JOSE ANGEL DURAN CORTINAS, quien falleció en esta Ciudad, el día (28) veintiocho de Enero del año (2005) dos mil cinco, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
 NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
 (RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron las siguientes personas: SRA. RAQUEL HERNÁNDEZ ONTIVEROS, SRA. ROSA HERNÁNDEZ ONTIVEROS, SR. ARMANDO HERNÁNDEZ ONTIVEROS, SRA. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ ONTIVEROS, SRA. DORA ALICIA HERNÁNDEZ SOSA y SRA. MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ SOSA, todos ellos por sus propios derechos, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quienes fueran sus padres y abuelos respectivamente, señores Don ANASTACIO HERNÁNDEZ MUÑIZ y Doña MARTINA ONTIVEROS ZAMORA, y quienes fallecieron en ésta Ciudad, el primero el día 22 (veintidós) de Junio de 1982 (mil novecientos ochenta y dos) y la segunda el día 17 (diecisiete) de Julio de 1997 (mil novecientos noventa y siete), habiéndose propuesto como Albacea al señor ARMANDO HERNÁNDEZ ONTIVEROS, con domicilio en Calle Antonio Cofiño número 362 (trescientos sesenta y dos) de la Colonia Ampliación Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 5 del mes de Noviembre del año 2012.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, tanto en un periódico de mayor circulación de la localidad como en el Periódico Oficial del Estado, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 6 de Noviembre de 2012
LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO
 NOTARIO PUBLICO No.22
 (RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (17) quince de Octubre del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. ROSA EMILIA, SARA DELIA, GUILLERMO, JAIME, GERARDO, JUAN Y HAYDE todos de apellidos HERNANDEZ GOMEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su madre la señora DELIA GOMEZ RODRIGUEZ, quien falleció en esta Ciudad, el día (04) cuatro de Diciembre del año (2003) dos mil tres, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
 NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
 (RÚBRICA) 16 NOV Y 4 DIC

**COMPañIA PROMOTORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 29 DE OCTUBRE DE 2012.**

| ACTIVO | | | | | | |
|--------------------------|--|--|--|------------|------------|------------|
| CIRCULANTE: | | | | | | |
| BANCOS | | | | 0.00 | | |
| IVA POR ACREDITAR | | | | 0.00 | | |
| ALMACEN DE MATERIALES | | | | 0.00 | | |
| APORTACIONES CAPITAL | | | | 200,000.00 | | |
| | | | | | 200,000.00 | |
| FIJO: | | | | | | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | | | | 0.00 | | |
| MUEBLES Y ENSERES | | | | 0.00 | | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | 0.00 | | |
| EQUIPO DE COMPUTO | | | | 0.00 | | |
| | | | | | 0.00 | |
| | | | | | | 0.00 |
| PASIVO | | | | | | |
| CIRCULANTE: | | | | | | |
| ACREEDORES DIVERSOS | | | | 0.00 | | |
| | | | | | 0.00 | |
| CAPITAL | | | | | | |
| CAPITAL SOCIAL | | | | 200,000.00 | | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | | 0.00 | | |
| | | | | | 0.00 | |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL | | | | | | 200,000.00 |

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de COMPañIA PROMOTORA DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

En virtud de las cifras que arroja el Balance de Liquidación, la parte que a cada accionista le corresponde en el haber social, se distribuirá en proporción a su participación en el capital social.

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre de 2012.

LIQUIDADOR

HUGO MORALES VALDES
(RÚBRICA) 20 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 10 de Octubre de 2012, comparecieron los C.C. JESÚS RAMÍREZ AGUILAR, CRISTINA, CLAUDIA, CAROLINA Y MARÍA DE JESÚS todos de apellidos RAMÍREZ DELGADO, a denunciar el fallecimiento de la C. MANUELA DELGADO HERNÁNDEZ, quien falleció el día 18 de Febrero de 2006 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **468/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2012
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se presentó la C. MARÍA DE LA LUZ AGUILERA ORONA, a denunciar la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL C. DANIEL ONTIVEROS NÚÑEZ y por reunir los requisitos de ley, el juicio se radicó bajo el expediente **551/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como a la C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda y se ordenó la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2012
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil doce, se presentó el C. CARLOS FERNANDO ARRIAGA VILLARREAL, a denunciar el fallecimiento de MARIO ALEJANDRO ARRIAGA AGOSTA, quien falleció el DIEZ DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **642/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veinticinco de octubre del año dos mil doce, se radicó un expediente número **705/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de la Ciudadana HERMILA MANCHA GUERRERO, denunciado por HERMILA, IRMA DELIA Y NANCY MIREYA, TODAS DE APELLIDOS CASTILLO MANCHA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con veintinueve de octubre de dos mil doce, se radicó un expediente número **708/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOEL SALINAS CASTRO, denunciado por ROSA MARIA ARIZMENDI HERNÁNDEZ, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Expediente Numero **219/2007**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por RODOLFO MONTENEGRO MARTINEZ EN CONTRA DE NATALIA SANTILLAN AGUILAR, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 8, MANZANA D, SECTOR 26-A, DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 310.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.00 METROS CON CERRADA SAN MANUEL, AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 19, AL PONIENTE EN 31.00 METROS CON LOTE 9, AL PONIENTE EN 31.00 METROS CON LOTE 7, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 2996, FOJA 64, LIBRO 15-D, SECCION I, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1985 A FAVOR Y DOMINIO DE NATALIA SANTILLAN AGUILAR. - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 23 NOV Y 4 DIC



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **229/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la persona moral denominada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de los CC. ARMANDO FERNÁNDEZ PARRA Y YOLANDA MENDOZA MARTÍNEZ, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación identificada con el número 140 del Paseo del Ámbar del Fraccionamiento Residencial Senderos II etapa de ésta ciudad de Torreón, Coahuila, incluyendo la construcción que se encuentra en el mismo, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 69, de la manzana 5, del rellano Universo, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados y con las siguiente medidas y colindancias:

Al noroeste 20.00 metros y colinda con lote 70;

Al noreste 7.00 metros y colinda con paseo del ambar;

Al suroeste 7.00 metros y colinda con fracción de los lotes 27 y 28 de la manzana 4;

Al sureste 20.00 metros y colinda con lote 68;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de La Propiedad de esta ciudad bajo la partida 82939, libro 830, sección I, de fecha 15 de octubre de 2007 a nombre de los CC. ARMANDO FERNÁNDEZ PARRA Y YOLANDA MENDOZA MARTÍNEZ

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$705,650.00 (SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **706/2008** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el C. PEDRO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, en contra de los CC. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ BELMONTE Y VERÓNICA FRAYRE FLORES, por auto de fecha ocho de noviembre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 856 de la calzada Sierra Mojada, edificada sobre el lote de terreno número 9 de la manzana 18, del fraccionamiento denominado La Cortina, de esta ciudad, con una superficie de 115.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 7.00 metros y colinda con lote calzada sierra mojada;

Al sureste 7.00 metros y colinda con lote 20;

Al suroeste 16.50 metros y colinda con lote 8;

Al noreste 16.50 metros y colinda con lote 10;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de La Propiedad de esta ciudad bajo la partida 10499, libro 105, sección I, de fecha 20 de febrero de 2003 favor y dominio de los CC. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ BELMONTE Y VERÓNICA FRAYRE FLORES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$240,300.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 09 DE NOVIEMBRE DE 2012

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 23 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **328/2012**

E D I C T O

JUAN MANUEL ZAPATA MARQUEZ
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSE LUIS SIFUENTES LOPEZ por demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL USUCAPION, en contra de

JUAN MANUEL ZAPATA MARQUEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese a la parte demandada JUAN MANUEL ZAPATA MARQUEZ y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **328/2012**.

Torreón, Coah., a 27 de Junio de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 27-30 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En el expediente número **1157/2009**, correspondiente al Procedimiento de Declaración de Ausencia de GERARDO VALDES SEGURA, promovido por MARÍA ISABEL ROSALES HERNÁNDEZ, se han dictado dos autos que a la letra dicen:

Torreón, Coahuila a (08) ocho de enero del Año (2010) Dos mil diez...Visto el escrito de cuenta de MARIA ISABEL ROSALES HERNÁNDEZ... En consecuencia se admite la demanda y se tiene a MARÍA ISABEL ROSALES HERNÁNDEZ, por promoviendo el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA de su cónyuge GERARDO VALDES SEGURA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 655 del Código Civil y como medida preventiva se declara a la ocurrente como Administradora de los bienes del ausente y como su Representante Legal... se ordena publicar durante tres meses por intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, el presente proveído, para los efectos a que alude el artículo en mención... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción I del Ordenamiento legal en cita. Así lo acordó y firmó la C. Licenciada MAYELA GUADALUPE GARZA GARCIA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada GIOVANNA LETICIA ZORRILLA, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio del 2012.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

4-18 DIC

18 ENE-1 FEB

15 FEB-1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE **193/2011** PROMOVIDO METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de ROBERTO RODRIGUEZ LOPEZ .

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila a cuatro de Julio del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contra, como l solicita y por las razones que se expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ROBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en otro periódico de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra y que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Dos Firmas Ilegibles. DOY FE.-

ATENETAMENTE

TAORREÓN, Coahuila, 13 de JULIO DE 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **247/2011**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE METROFINANCIERA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE PEDRO FIDEL VELAZQUEZ PEÑA Y PRICILA ISABEL PENICHE MARTINEZ DE VELAZQUEZ, POR AUTO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE PRDENÒ LA PUBLICACION DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a uno de Junio del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con la personalidad reconocida en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada PEDRO FIDEL VELAZQUEZ PEÑA y PRICILA ISABEL PENICHE MARTINEZ DE VELAZQUEZ; en consecuencia, expídase a los interesados el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber a los demandados, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.-

NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCIA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, por Ministerio de Ley, con <Residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fè.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 5 DE JUNIO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C.C. MARIA LAZALDE DE REYES Y RAMIRO REYES LAZALDE

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **382/2012**, promovido por C. JOSE AURELIO MARTINEZ HINOJOSA en contra de C.C. MARIA LAZALDE DE REYES Y RAMIRO REYES LAZALDE, con fecha DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos a la C.C. MARIA LAZALDE DE REYES Y RAMIRO REYES LAZALDE, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón Coahuila a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2012

EL C. SECRETARIO “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **816/2010** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GENOVEVA RAMOS ORTEGA, en contra de HECTOR HERRERA HERRERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA LUNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda sin sujeción a tipo del siguiente bien inmueble:

LOTE 64, DE LA MANZANA "H" (HACHE) DEL RELLANO HEMATINA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 20.00 METROS PASEO DEL TORNADO, AL NORESTE.- 10.00 METROS C. TIFON, AL SUROESTE.- 10.00 METROS LOTE 59, AL SURESTE.- 20.00 METROS LOTE 65: BAJO LA PARTIDA 65114, LIBRO 652, SECCION I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$624,600.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que sirvió de base para la diligencia de remate en segunda almoneda y que no, y que no se rematara a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor, que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto de subasta.- En solicitud de postores publíquese edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 23 de Noviembre de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

4-7 Y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **549/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO ALONSO ALVARADO BARRÓN y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado la C. MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ MAURICIO. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 24 de junio del 2012 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ROGELIO ALONSO ALVARADO BARRÓN, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

4 Y 18 DIC

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PABLO GONZÁLEZ BRIONES, bajo el expediente número **381/2012**, el cual fue denunciado por RUFINA GONZÁLEZ VARGAS, en su calidad de tía, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha dieciocho de octubre del año dos mil doce, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según correspondan; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 30 DE OCTUBRE DEL 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

16 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ANA VELIA REYES DE LUNA y ANA KARINA MARTÍNEZ REYES, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL MARTÍNEZ DÍAZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **624/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE OCTUBRE DE 2011.-
EL C. SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias con sede en esta misma ciudad, y mediante Procedimiento No Contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble, Expediente número **755/2012**, se presentó CESAR AVILA VAZQUEZ, solicitando se ordene al Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, el registro del Contrato de Donación del inmueble de su propiedad sin número pero que se encuentra frente al número 399 de la Calle Leona Vicario de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 26.00 veintiséis metros, y colinda con terreno urbano propiedad del señor SIMON MENA NUÑEZ y con terreno y finca propiedad del señor ISSAC LOPEZ CASTILLO; al sur tiene medida irregular y mide partiendo de su frente que su lado poniente y hacia el oriente, mide 12.00 doce metros, de este punto y hacia el lado sur mide 9.50 nueve metros con cincuenta centímetros; y colinda con el señor ROBERTO ESPARZA; de este último punto y hacia el oriente mide 9.70 nueve metros setenta centímetros y de este punto hacia el sur mide .30 treinta centímetros y colinda con propiedad del señor ROBERTO QUIRINO; de este punto hacia el oriente mide 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad del señor ALFONSO DE LA CRUZ PEREZ; al oriente que es su frente mide 20.00 veinte metros y colinda con la Calle Leona Vicario; y al poniente y en línea recta, mide 25.00 veinticinco metros y colinda con Vega Municipal, y según certificado del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad no se localizó inscrito a nombre de persona alguna; en auto de fecha veintidós de octubre de dos mil doce, se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 23 NOV- 4 Y 14 DIC

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **556/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRUZ SALINAS ROBLES y JUAN FLORES MENA, denunciado por OFELIA, JAIME VALENTÍN y MARÍA DEL ROSARIO, de apellidos FLORES SALINAS, y ADRIANA MONSERRAT y LAURA GRISELDA, ambas de apellidos FLORES LÓPEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Octubre de 2012

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 20 NOV Y 4 DIC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com